



Municipalidad de La Plata

Período 2016  
Registro de Decretos  
Folio N° 00373

LA PLATA,

23 MAR. 2016

**VISTO** las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Director de Coordinación y Seguimiento de Gestión, al señor Ricardo José FERRER PICADO;

Que las tareas a desarrollar lo serán con carácter "ad - honorem";

Que, el sueldo como lo ha sostenido la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no es un elemento esencial en relación de función o empleo público, por cuanto el agente "ad-honorem", si bien no percibe retribución, debe en cambio cumplir su cometido y asume la totalidad de las obligaciones y responsabilidades que hacen al ejercicio de la función que le fuera encomendada;

Que, en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que así lo establezca;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Desígnase a partir del 1º de Marzo de 2016, en el cargo de Director de Coordinación y Seguimiento de Gestión \_Personal Superior\_ dependiente de la Unidad de Coordinación de la Jefatura de Gabinete, al señor Ricardo José FERRER PICADO, DNI. 27.823.686 (CUIL 20-27823686-3).-

**ARTICULO 2º:** El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

  
DRA. NATALIA NÉS VALLEJOS  
Jefa de Gabinete  
Municipalidad de La Plata

  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
GABINETE

  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata